

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Mayo cuatro de dos mil veintidós.

REF: ACCION DE GRUPO No. 1100131030272019-00759-00

Téngase en cuenta la revocatoria que del poder conferido al Dr. CARLOS ADRIANO TRIBIN MONTEJO, presentan los poderdantes SUSY LITZ MALO REYES, CARMEN MERCEDES ALDANA OTERO.

Para la tasación de los honorarios debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el art.76 inciso 2º. Del C.G.P.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcda3afd0dc0aa8cdf66c254c372959116a14b301c7b9b94dd8cc8bb99628821**

Documento generado en 04/05/2022 08:05:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>